



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 8

DECRETO ALCALDICIO N° 457 /

QUILLON, Enero 22 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 53 de fecha 19.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 8 denominado "**ACTIVIDADES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 05.01.2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 16 de fecha 11.01.2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 8 denominado "**ACTIVIDADES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**", a ejecutarse durante el presente año 2024, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 33.500.000.-** (treinta y tres millones quinientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZA
ALCALDE (S)

/ovg/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU